

CONGRESO DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL SERGIO BERNALES

11.04.19. Por amplia mayoría, el pleno del Congreso de la República aprobó el dictamen del Proyecto de Ley N° 692 que propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción, con recursos públicos, del nuevo Hospital Sergio E. Bernales de Collique, Nivel III-1 con proyección a instituto geriátrico.

Esta iniciativa, exhorta al Estado Peruano a fortalecer los niveles de atención de los servicios de salud de uno de los nosocomios más importantes de la zona norte de Lima, el mismo que atiende a pacientes provenientes de los distritos de Comas, Carabaylo, Los Olivos, San Martín de Porres, Rímac, Ancón, Santa Rosa, Puente Piedra, así como de las provincias de Canta, Huaral, entre otras.



Como se recuerda, el proyecto de ley de autoría del parlamentario Manuel Dammert Ego Aguirre fue dictaminado y aprobado, en primera instancia, en la Comisión de Salud y Población, recibiendo el respaldo unánime de los integrantes de esta mesa de trabajo.

Hoy, el respaldo de la representación nacional ratifica el compromiso del Congreso de la República en pro de la salud de millones de peruanos; motivo por el cual el Presidente de la Comisión de Salud y Población – Congresista Edwin Donayre Gotzch – hizo llegar su saludo a sus colegas parlamentarios.

“Hoy se escribe un paso histórico para nuestros hermanos de Lima Norte que durante más de 10 años solicitaron mejores servicios de salud en el hospital más importante de la zona. Con una salud de calidad se logra la justicia para años de lucha de nuestros vecinos; hoy, los parlamentarios nos unimos a esta lucha y asumimos el compromiso por la salud de todos y todas. Agradezco a cada congresista por unirse a este camino por el bien del Perú”, enfatizó el parlamentario.

El Dato: El proyecto de Ley fue exonerado de segunda votación por unanimidad.



Hospital Sergio E. Bernales